

## SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

## CERTIFICADO FITOSANITARIO DE IMPORTACIÓN

ANT. No. 02/A7-0119/04/20

FOLIO No.

02/2020-00008

VALIDO HASTA: 11 DE OCTUBRE DE 2020

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

Con fundamento en lo dispues	to en los Artículos 14 fracción	XIV y 113 párrafo 2° de la Ley	y General de Desarrollo Forestal		
Sustentable, 133 y 134 del Regla	amento de la Ley General de Des	sarrollo Forestal Sustentable, 40 fra	acción IX inciso D del Reglamento		
Interior de la Secretaría de Med	dio Ambiente y Recursos Natura	les, se expide el presente Certific	ado para los productos forestales		
descritos a continuación					
x Definitiva Temporal	De los productos o subproductos	s forestales X Maderables	No Maderables		
Nombre o Razón Social: CAP	STONE COMERCIALIZADOR	A Y SERVICIOS EN COMERCI	O EXTERIOR S. DE R.L.		
Reg. Fed. de Caus.: <b>CCS181101</b>	7AA				
Domicilio: AVENIDA DE LOS	LIRIOS 369 B, COL. ALAMIT	os			
C.P.: <b>21210</b>		Teléfono: 016864798469			
Localidad: MEXICALI		Estado: BAJA CALIFORNIA			
Descripción del producto a import	ar: MADERA ASERRADA	Cantidad: 2,800 (DOS MIL OCHOCIENTOS)			
USADA EN TABLA, TABLON, B	ARROTE Y VIGA Cedro rojo,				
Thuja plicata		Unidad de medida: Metros cúbicos			
Fracción arancelaria: 4407.10.02					
Aduana de entrada: TIJUANA, B	C., MEXICALI, BC.	Destino dentro del país: MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.			
País de origen: ESTADOS UNID	OS DE AMÉRICA	País de procedencia: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA			
Aduana de salida (solo para impo	rtaciones temporales):	Destino fuera de México:			
REQUISITOS FITOSANITARI	OS:				
TOMA DE MUESTRAS (SOLO EN C	ASO DE DETECTAR LA PRESENCIA	A DE PLAGAS Y ENFERMEDADES)			
INSPECCIÓN OCULAR RIGUROSA	EN LA ADUANA DE ENTRADA				
EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRE DE	PLAGAS Y ENFERMEDADES. <b>EL PROD</b>	UCTO NO DEBE DE SALIR DE LA REGIÓ	N Y FRANJA FRONTERIZA. EN CASO DE		
DETECTAR PLAGAS Y ENFERMEDAD	ES, DEBERÁ TOMARSE UNA MUESTR	A Y ENVIARSE AL LABORATORIO DE	ANÁLISIS Y REFERENCIA EN SANIDAD		
FORESTAL DE LA DIRECCIÓN GENER	RAL DE GESTIÓN FORESTAL Y DE SU	ELOS PARA SU DIAGNÓSTICO Y DICTA	MEN TÉCNICO CORRESPONDIENTE. EL		
ENVÍO DE MUESTRA DEBERÁ REALIZ	ZARSE EN UN PERIODO NO MAYOR D	DE 24 HORAS DESPUÉS DE SU DETECC	CIÓN PARA EVITAR LA DISPERSIÓN DE		
PLAGAS.					
	AUTOF	RIZACIÓN			
FIRMA:					
NOMBRE: LIC. RAMIRO ZARAG	OZA GARCÍA				
PUESTO: EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PA	RA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSO	S NATURALES			
CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN E	EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIO	R DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y	RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR		
		RNIA, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS			
		RGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FE	,		
		O N° 01235 DE FECHA 28 DE NOVIEMBRE DE 201	18, FIRMA EL PRESENTE EL SUBDELEGADO DE		
GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL					
En la jefatura de Verificación Sa constata que se encuentran lib supervisó la adecuada aplicación	anitaria Forestal en res de plagas y enfermedades de tratamiento profiláctico consigi	y teniendo a la vista y han cumplido con los requisito: nado como requisito para su importa	los productos arriba descritos. Se s fitosanitarios aquí descritos. Se ación.		
Producto aplicado	Dosis	Tiempo de exposición	Concesionario o empresa		
		· · ·	· ·		
NOMBRE Y FIRMA DEL VERIFICADOR:			FECHA DE EXPEDICIÓN:		
			14 DE ABRIL DE 2020		
 ESTE DOCUMENTO NO TENDRÁ VALIDE	Z SIN LA FIRMA Y SELLO DEL PERSONA	.L JL DE VERIFICACIÓN SANITARIA DE LA PR			

Con fundamento en el artículo 16 fracciones VII y IX de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, se informa que el presente Certificado Fitosanitario de Importación cumple la misma función que la Hoja de requisititos fitosanitarios para la importación de materias primas, productos y subproductos forestales conforme a lo establecido en los artículos 14 fracción XIV, 68 fracción V y 113 párrafo segundo de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018.



## DESCARGOS CORRESPONDIENTES AL CERTIFICADO FITOSANITARIO DE IMPORTACIÓN Nº: 02/A7-0119/04/20 DE FECHA: 14 DE ABRIL DE 2020

PEDIMENTO ADUANAL	FECHA	CANTIDAD IMPORTADA	CANTIDAD ACUMULADA	PRODUCTO QUÍMICO Y FECHA DE APLICACIÓN	



CLAVE: FF-SF-01-01

VIGENCIA A PARTIR DE: 14 de Abril de 2020

No. de revisión: 0